LITORALPRESS

Fecha: 23-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **PORTAFOLIO SpA**

Pág. : 89
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.205 | Miércoles 23 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2675099

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Notario Público Titular de la 48° Notaría de Santiago, Avenida Apoquindo Número 3.076, Of. 601, Las Condes, certifica que: Por escritura pública de fecha 11 de julio de 2025, Repertorio 8808-2025, ante mí: doña MARÍA IGNACIA DITTBORN UGARTE, constituyó una sociedad por acciones cuyos estatutos se extractan: Nombre: "PORTAFOLIO SpA". Objeto: a) La comercialización, fabricación, elaboración, confección, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de productos artesanales, obras de arte, piezas de diseño, vestuario, calzado, joyas, accesorios, artículos de decoración, mobiliario y demás bienes afines, ya sea mediante tiendas físicas, plataformas digitales, redes sociales, marketplaces u otros canales de venta; b) El diseño y proyección de stands, interiores, vitrinas, montajes y muebles, así como la prestación de servicios de asesoría y capacitación en materias de marketing, diseño, decoración y otras actividades afines; c) La inversión, adquisición, enajenación, administración y explotación, a cualquier título y por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, propios o de terceros; d) El desarrollo de actividades de promoción, difusión y posicionamiento de marcas, la organización de eventos y toda otra actividad relacionada, directa o indirectamente, con los fines anteriormente señalados; e) Servicios de asesoría en marketing, diseño, decoración y afines; y, f) En general, el desarrollo de cualquier otra actividad o negocio lícito relacionado con los objetos precedentes, que derive de ellos, los complemente o sea consecuencia de los mismos, así como cualquier otra actividad o negocio que acuerden los accionistas conforme a la legislación vigente y al presente estatuto. Asimismo, y para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad estará facultada para ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos, así como para participar en negocios o actividades directa o indirectamente relacionados, conexos o complementarios a su objeto social. Capital: $5.000.000.-, dividido en 5.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado según se consigna en el Artículo Primero Transitorio. Administración: La administración de la Sociedad, el uso de su razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponderá a doña MARÍA IGNACIA DITTBORN UGARTE, quien, actuando individualmente y anteponiendo el nombre social a su firma, obligará y representará a la Sociedad con las más amplias facultades. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 15 de julio de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl